



**EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,
VERACRUZ. -----**

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha veintiocho de junio del año dos mil diecinueve, el Honorable Cabildo aprobó por mayoría de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Aurora Castillo Reyes, Síndica Única; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta; María Consuelo Niembro Domínguez, Regidora Sexta; Pedro Antonio Alvarado Hernández; Regidor Octavo; Francisco Javier González Villagómez, Regidor Décimo Primero; así como la abstención de las ciudadanas Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima y Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décima Segunda, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 39, 40 fracción VII, 42, 43 y 51 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 70, 73 fracción VII y XXII, 75, 78 fracción IV, 86 y 99 Ter del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; 266 y 267 del Reglamento de Desarrollo Urbano para el Municipio de Xalapa, Veracruz; el Honorable Cabildo autoriza el cambio de Uso de Suelo correspondiente al incremento de densidad, para el predio ubicado en la privada Mérida No. 15 de la colonia Progreso Macuiltepetl de esta ciudad, con una superficie de 1,169.97 m², en el cual se pretende llevar a cabo la creación de 30 —treinta— departamentos con uso habitacional multifamiliar, desarrollados con una altura máxima de 8 —ocho— niveles incluyendo planta baja. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diecinueve. -----

ACUERDO No. 113



SECRETARÍA